

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 FEB. 2007

VISTO el expediente N° 019035-EM/2006 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Compromiso de Regularización Rendiciones pendientes en cumplimiento de la Cláusula DÉCIMA del Acta Acuerdo Complementaria 8 N° 564 de fecha 29 de septiembre de 2005 al Convenio Marco N° 62/02, celebrada entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Prof. María Isabel Cabrera de Urdapilleta y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que la citada Acta ha sido registrada bajo el número 11747; resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

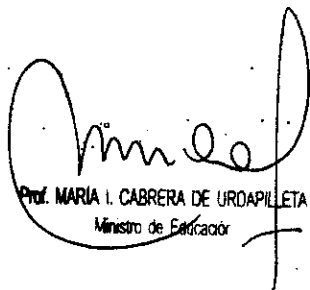
ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Compromiso de Regularización Rendiciones pendientes en cumplimiento de la Cláusula DÉCIMA del Acta Acuerdo Complementaria 8 N° 564 de fecha 29 de septiembre de 2005 al Convenio Marco N° 62/02 celebrada entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Ministro de Educación, Prof. María Isabel Cabrera de Urdapilleta y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, registrado bajo el N° 11747, por las razones expuestas en los considerandos.

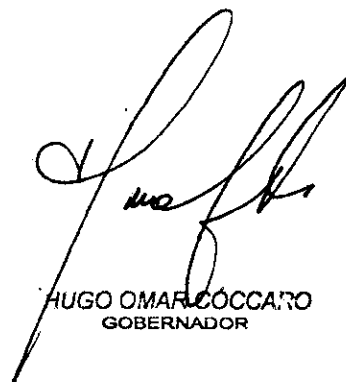
ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por el artículo 105°, inciso 7° y artículo 135°, inciso 1°, de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 624/07 ]



  
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLET A  
Ministro de Educación

  
HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR



ACTA COMPLEMENTARIA N° 776 / 06

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



ACTA COMPROMISO REGULARIZACIÓN RENDICIONES 2007

Subdirección General de Evaluación y Registro Educativo

Stamp with fields: G.T.E., CONVENIO REGISTRADO, FECHA 11 DE MAR DE 2007, BAJO N° 11747

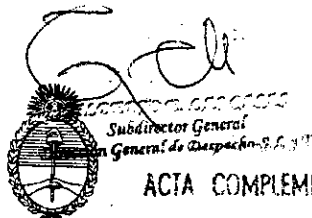
Entre el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, representado en este acto, por el Señor Secretario de Educación, Profesor Juan Carlos TEDESCO, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno N° 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte y por la otra, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, representado por la Señora Ministra de Educación, Profesora María I. CABRERA de URDAPILLET, con domicilio legal constituido en la calle Patagonia 416 de la CIUDAD de USHUAIA, de la citada Provincia, en adelante la "JURISDICCIÓN", convienen celebrar la presente Acta Compromiso de Regularización Rendiciones pendientes en cumplimiento de la Cláusula DÉCIMA del Acta Acuerdo Complementaria 8 N° 564 de fecha 29 de septiembre de 2005 al Convenio Marco N° 62/02 y sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El MINISTERIO y la JURISDICCIÓN acuerdan la implementación del Plan de Regularización de Rendiciones pendientes que fuera presentada por la jurisdicción y que se detalla a continuación:

- Pendiente de rendición del período 1994 -1999, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 27/100 (\$138.209,27): La jurisdicción se compromete a solventar con fondos jurisdiccionales el financiamiento honorarios de consultores de proyectos habitualmente financiados con fondos nacionales a incluirse en el Plan Anual 2006 por PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$125.200,00). El saldo restante, que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL NUEVE CON 27/100 (\$13.009,27) será para financiar honorarios de consultores de proyectos habitualmente financiados con fondos nacionales a incluirse en el Plan Anual 2007.-----
• Pendiente de rendición año 2000, por un monto total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00) será rendido en su totalidad antes del 20 de agosto de 2006.-----

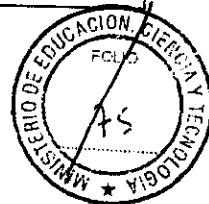
Handwritten signature

G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA: 12 ENE 2007  
BAJO N° 11747



2005 - Año de homenaje al Dr. Ramón Curillo

ACTA COMPLEMENTARIA N° 776 / 06



### Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

- Pendiente de rendición año 2001, por un monto total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100 (\$9.583,93). La jurisdicción se compromete a solventar con fondos jurisdiccionales el financiamiento de honorarios de consultores de proyectos habitualmente financiados con fondos nacionales a incluirse en el Plan Anual 2007, durante el primer cuatrimestre de ese año.-----
- Pendiente de rendición año 2002, por un monto total de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 93/100 (\$1.730,93) será rendido en su totalidad antes del 20 de agosto de 2006.-----
- Pendiente de rendición año 2003, por un monto total de PESOS NUEVE MIL CIENTO DOCE CON 57/100 (\$9.112,57). La jurisdicción se compromete a solventar con fondos jurisdiccionales el financiamiento de honorarios de consultores de proyectos habitualmente financiados con fondos nacionales a incluirse en el Plan Anual 2007 por PESOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 66/100 (\$5.785,66) durante el primer cuatrimestre de ese año. El saldo restante, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 91/100 (\$3.326,91) será rendido en su totalidad antes del 20 de agosto de 2006.-----
- Pendiente de rendición año 2004, por un monto total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 64/100 (\$5.836,64) será rendido en su totalidad antes del 20 de agosto de 2006.-----
- Pendiente de rendición año 2005, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 93/100 (\$194.891,93) será rendido en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2006.-----

El mismo se enmarca en los objetivos de la Cláusula NOVENA del ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA mencionada.-----

**SEGUNDA:** El no cumplimiento de lo prescripto en la presente Acta Compromiso, habilitará al MINISTERIO a interrumpir el proceso de transferencia de fondos y a dar intervención a las Autoridades de Contralor Nacionales y/o Provinciales.-----

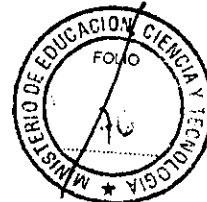
G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 17 ENERO 2007  
BAJO Nº 11747



JUAN CARLOS TEDESCO  
Subdirector General  
Dirección General de Inspección S.C. Nº

2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 276 / 06



**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**TERCERA:** La presente Acta Compromiso tendrá vigencia desde el momento, de su firma hasta 60 días de finalizada la regularización por parte de la JURISDICCIÓN.-----

**CUARTA:** Las partes podrán establecer cuestiones adicionales, aclaratorias o modificatorias mediante Actas Complementarias de la presente Acta Compromiso.-----

**QUINTA:** Cualquier causa judicial originada entre las partes firmantes de la presente, corresponderá a la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-----

En prueba de conformidad y previa lectura, las partes suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los ...cinco..... días del mes de ...octubre..... del año 2006-----

JUAN CARLOS TEDESCO  
Secretario de Educación